



EXP-UNC:0014226/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 de Abril de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Mgter. MARIELA ANDREA CUTTICA en los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas desde el 10 de Diciembre de 2014 hasta el 7 de Junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Mgter. MARIELA ANDREA CUTTICA (Legajo N° 33193) en los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas desde el 10 de Diciembre de 2014 hasta el 7 de Junio de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 258/2015


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas